

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO

### 2990

*RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2022, de la Directora de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo, por la que se otorgan subvenciones destinadas a organizaciones de personas consumidoras para sufragar los gastos de atención a las personas consumidoras y de asistencia jurídica, en el ejercicio 2022.*

Por Resolución de 7 de diciembre de 2021, de la Directora de Kontsumobide, se hace pública la convocatoria de ayudas económicas destinadas a las Organizaciones de Personas Consumidoras para sufragar los gastos de atención a las personas consumidoras y de asistencia jurídica en el ejercicio 2022.

Dentro del plazo establecido en el artículo 6 de la Resolución de 7 de diciembre de 2021, cuatro organizaciones presentaron solicitud al objeto de acogerse a las ayudas previstas en la misma.

Considerando la propuesta elevada por el Tribunal Calificador, constituido para el análisis y evaluación de las solicitudes con fecha 6 de abril de 2022.

Vistos los preceptos citados y demás disposiciones de especial y general aplicación,

#### DISPONGO:

1.– Conceder ayudas económicas destinadas a gastos de atención a las personas consumidoras y asistencia jurídica por las Organizaciones de personas consumidoras por un montante de 391.814,35 euros, distribuyéndose la citada cantidad entre las siguientes Entidades y en las cuantías y conceptos que a continuación se relacionan:

Unión de Consumidores de Euskadi – UCE

CIF: G48247076

		2022	2023
Línea 1: Atención a las personas consumidoras	81.850,87 €	61.388,15 €	20.462,72 €
Línea 2: Asistencia jurídica	80.084,29 €	60.063,22 €	20.021,07 €
Total	161.935,16 €	121.451,37 €	40.483,79 €

Asociación de Personas Consumidoras y Usuaris Vasca –ACUV/EKA

CIF: G48305833

		2022	2023
Línea 1: Atención a las personas consumidoras	102.000,00 €	76.500,00 €	25.500,00 €
Línea 2: Asistencia jurídica	92.000,00 €	69.000,00 €	23.000,00 €
Total	194.000,00 €	145.500,00 €	48.500,00 €

jueves 30 de junio de 2022

ASUFIN, Asociación de Usuarios Financieros

CIF: G04937959

		2022	2023
Línea 1: Atención a las personas consumidoras	13.022,02 €	9.766,52 €	3.255,51 €
Línea 2: Asistencia jurídica	905,00 €	678,75 €	226,25 €
Total	13.927,02 €	10.445,27 €	3.481,76 €

Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción –FACUA Euskadi G95889390

		2022	2023
Línea 1: Atención a las personas consumidoras	21.952,17 €	16.464,13 €	5.488,04 €
Línea 2: Asistencia jurídica	0		
Total	21.952,17 €	16.464,13 €	5.488,04 €

2.– Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Turismo, Comercio y Consumo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

3.– Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de junio de 2022.

La Directora de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo,  
LAURA ANGELA ALZOLA KIRSCHGENS.